

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	71,2	2.111	540	205	20	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	77,2	2.111	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	72	2.350	601	214	20	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	78,1	2.350	601	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo I, según directiva 86/297/CE (35 milímetros de diámetro y 6 estrias), con velocidad nominal de giro de 540 revoluciones por minuto.

24594 RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 564-60 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 564-60 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 60 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Lamborghini».
Modelo	564-60 VDT.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	1.015.
Fabricante	«S + L + H, S. p. A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación	«S + L + H», modelo 1000.3A4.
Número	1.038.
Combustible empleado	Agip Diesel, DIN 51601. Densidad, 0,838.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	57,1	2.300	1.000	179	24	740
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	59,5	2.300	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.355 revoluciones por minuto— declarada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	57,8	2.355	1.024	181	24	740
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	60,2	2.355	1.024	—	15,5	760

24595 RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 554-50 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA de Treviglio (Italia) de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 554-50 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 50 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Lamborghini».
Modelo	554-50 VDT.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	1.015.
Fabricante	«S + L + H, S. p. A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación	«S + L + H», modelo 1000.3A3.
Número	1.035
Combustible empleado	Agip Diesel, DIN 51601. Densidad, 0,838.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	47,3	2.300	1.000	183	27	740
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	49,5	2.300	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.351 revoluciones por minuto— declarada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	47,6	2.351	1.022	185	27	740
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	49,9	2.351	1.022	—	15,5	760

24596 RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Solaris 35 DT WIND.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA, Milán (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Solaris 35 DT WIND, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segunda.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 29 CV.

Tercera.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Solaris 35 DT WIND.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	1004.
Fabricante	«S + L + H, S.p.A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación	S + L + H, modelo 500.3 A.
Número	1004.
Combustible empleado	AGIP Diésel, DIN 5 1601. Densidad 0,841.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	28,6	2.649	540	201	18,0	755
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	28,9	2.649	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	30,6	3.000	612	208	18,0	755
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	30,9	3.000	612	—	15,5	760

III. Observaciones:

24597 RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Argon 50 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA de Treviglio (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Argon 50 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 50 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Argon 50 VDT
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«S + L + H, S. p. A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación	«S + L + H», modelo 1000.3A3.
Combustible empleado	Agip Diesel, DIN 51601. Densidad, 0,838.